

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete de diciembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200063500
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE.	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE:	RODOLFO RAMOS RODRÍGUEZ

Informa la apoderada de la parte actora que el garante, ha cancelado la parcialmente la obligación, y por ello solicita la terminación del trámite de la referencia, siendo procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

1. DAR por terminado el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
2. Ordenar cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa EGO 229. Comuníquese esta decisión a la SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES.
3. ARCHIVAR las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76b928780723a85512f04a6e252dacb3aaa40a1760f7af8668d8d730a9696122

Documento generado en 06/12/2020 07:04:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>